I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº 2457(C)

LOTA, 18 AGO. 2015

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°921 del 19.12.2014 que aprueba dotación para el año 2015.

b) ORD. N°169, de fecha 29 de Julio del 2015 del Jefe (S) del Depto. de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) **PEDRO MONROY CATRIL**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CECOSF COLCURA
NOMBRE	: PEDRO MONROY CATRIL
CARGO	: CHOFERES
RUT	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 01.08.2015
HASTA	: 31.12.2015
ORIGEN DEL CARGO	: NECESIDAD DE SERVICIO
CATEGORIA	: F-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 01 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:
- Contraloría (2)
- C/c consultorio
- C/c Trabajador
- C/c Finanzas
- Carpeta
- Archivo

LBF/HAR/cvj